

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

CVE 2513929

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLTAUCO

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

OSVALDO GREGORIO POBLETE KLEIN, cédula de identidad número 10.426.079-9, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 25 regadores equivalentes a un caudal aproximado de 32,5 l/s a máxima capacidad, desde la toma Las piedras comuna de Coltauco que se captan gravitacionalmente desde la Bocatoma de la asociación de canalistas Coltauco Monte Grande provenientes de la Segunda Sección del Río Cachapoal, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.205.745 metros y Este: 315.435 metros, datum WGS 1984, huso 19, en la comuna de Coltauco, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para riego de uso agrícola, de la propiedad Rol 3-14.



---

**CVE 2513929**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)